

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### REDUCCIÓN DE CAPITAL

**9345**     *HOSTELERA CASTELLANA, S.A.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 319 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que la Junta general extraordinaria de accionistas de la sociedad mercantil "Hostelera Castellana, S.A." de fecha 23 de noviembre de 2018, adoptó el acuerdo de proceder a la reducción del capital social por importe de ciento veintiocho mil ochocientos tres euros con noventa y dos céntimos mediante la amortización de 21.396 acciones propias que poseía la sociedad en autocartera, las cuales habían sido previamente adquiridas por la sociedad a título oneroso al amparo de lo previsto en el artículo 146.1.a) de la Ley de Sociedades de Capital.

La reducción de capital no entraña devolución de aportaciones por ser la propia sociedad la titular de las acciones amortizadas. Por tanto, la finalidad de la mencionada reducción será únicamente la amortización de tales acciones propias.

Como consecuencia de la reducción de capital se ha dado nueva redacción al artículo 5.º de los Estatutos sociales, el cual tendrá, en lo sucesivo, la siguiente redacción: "Artículo 5.º: El capital social se fija en la cantidad de un millón novecientos setenta y ocho mil ciento noventa y seis euros con ocho céntimos. El capital se divide en trescientas veintiocho mil seiscientos cuatro acciones de seis euros con dos céntimos de valor nominal cada una de ellas, totalmente desembolsadas. Las acciones serán nominativas y estarán representadas por medio de trescientos veintiocho mil seiscientos cuatro títulos, de una sola serie, numerados correlativamente del uno al trescientos veintiocho mil seiscientos cuatro, ambos inclusive".

Se hace constar expresamente que los acreedores de la sociedad podrán oponerse a la citada reducción de capital social en el plazo de un (1) mes a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de reducción del capital social de la sociedad, en los términos previstos en el artículo 336 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital.

Madrid, 29 de noviembre de 2018.- La Presidenta del Consejo de Administración, María Rosa Barragán Sebastián.

ID: A180073289-1